



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL



**NUEVA VARIABLE DE MEDICIÓN PARA LAS ACCIONES DE CONTROL Y
VIGILANCIA MARINA EN EL SINAC**

**METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE COBERTURA DE LAS ACCIONES
DE CONTROL Y PROTECCIÓN MARINO EN EL SINAC**

ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO¹

24 DE JULIO, 2017

¹ Compilado y editado por: *M. Sc. Juan Carlos Villegas Arguedas, SIG: M. Sc. Mauricio Castillo Núñez.*

I. INTRODUCCION

La evaluación del desempeño de la gestión pública está en el centro de las preocupaciones de los tomadores de decisiones de las instituciones gubernamentales a todos los niveles de la gestión nacional, regional y local. La exigencia por optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los ciudadanos y los grupos de interés que rodean la acción pública, son los fundamentos básicos que han tenido los gobiernos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño en las instituciones públicas.

Básicamente, los indicadores de desempeño al proveer información sobre áreas fundamentales de la acción de los entes públicos tales como la eficiencia, eficacia, calidad, y economía de los recursos, aportan al logro de un mejoramiento de la gestión y a una mayor transparencia de la acción pública.

En procura de la calidad, eficiencia y eficacia del trabajo que realiza el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, es que se busca evaluar anualmente la cobertura de sus acciones en prevención, seguimiento, control y vigilancia, con el propósito de establecer criterios técnicos para la planificación de su infraestructura, recursos materiales y humanos para su efectiva operación, a la vez, medir su desempeño para que su accionar se ajuste a las necesidades de los usuarios; los objetivos de este taller se detallan a continuación.

Se extrae de los informes de la Contraloría General de la República que no se han establecido con precisión las acciones, responsables y plazos para ejecutar la meta 1.6.1.1 del PND 2015-2018, ni se cuenta con el planteamiento que integre las acciones y establezca el rol de las diferentes instituciones en función del resguardo del 3% de la zona costera y el 1% del mar territorial. Esto se debe a debilidades en la coordinación interinstitucional para el logro de la meta, ya que se realiza de forma verbal, sin registro ni centralización de la información, por lo que no existe evidencia razonable de los temas tratados y acuerdos tomados entre los participantes.

Además, la línea base de la meta (punto de partida) se estableció solo con información de la cobertura en kilómetros cuadrados de las acciones de protección, manejo, control y vigilancia ejecutadas por el Servicio Nacional de Guardacostas, sin considerar lo realizado en esa materia por el SINAC y el INCOPECA. Ello, debido a que estas dos últimas instituciones no miden la cobertura de sus acciones en el territorio marino y costero con la unidad de medida de kilómetros cuadrados, sino en términos de la cantidad de inspecciones, operativos, patrullajes o acciones.

La meta tiene un retraso de dos años, y como hoja de ruta que se ha planteado para solventar esta situación, es en primera instancia la homologación de las metodologías de trabajo entre el SINAC, el INCOPECA y el SNG, con la intención luego de que las operaciones de las instituciones logren medir sus acciones en términos cuantitativos de kilómetros cuadrados para que a nivel nacional se tenga un solo criterio de cuantificación de los esfuerzos en control y vigilancia marinos total.

Con respecto a la formalización, aprobación y comunicación del Programa 1.6 de Control y Vigilancia Marina, al estar incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 Alberto Cañas Escalante, este se formaliza en el proceso de construcción colectiva que se realizó de julio a noviembre de 2014, en el seno de la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial. Lo aprueba el Ministro Rector con base en el Decreto Ejecutivo No. 38536 del 25 de julio de 2014. Se formaliza mediante la presentación oficial realizada en diciembre de 2014 por parte de la Ministra de Planificación.

Es importante recordar que una vez publicado el Plan Nacional de Desarrollo, tiene carácter de Ley. Una vez publicado se remitió a las oficinas de Planificación de cada Institución para que dentro de su planificación anual sean incorporadas las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Estas obligaciones para las instituciones surgen de la Ley de Planificación Nacional (5525 del 2 de mayo de 1974), Decreto Ejecutivo 16068-PLAN, el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del 2013), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 38546-MP-PLAN, 34582-MP-PLAN y sus reformas), el artículo 99 de la Ley General de la Administración Pública, La Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Decreto Ejecutivo 32988-H-MP-PLAN (del 18 de abril de 2006) del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

II.OBJETIVO GENERAL

Establecer la metodología para medir la cobertura del área de operación marina, costera y fluvial en materia de prevención, protección y control para el SINAC cuya variable establecida son los kilómetros cuadrados abarcados, aplicable a las áreas de conservación con componente marino, tomando como referencia la metodología utilizada por el S.N.G.

II.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir las acciones de prevención, protección y control que realizan las áreas de conservación con componente marino.
2. Definir el área de operación marina, costera y fluvial de cada área de conservación en sus acciones de PPC.
3. Zonificar el área de operación en áreas de cobertura cuantificadas en km².
4. Definir las categorías de cobertura de acuerdo a la necesidad de vigilancia, u otras acciones de prevención, protección y control
5. Definir sitios de interés en áreas de cobertura en km².

III. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el trabajo en grupos y definición de la información necesaria, y con la cual se trabajará operativamente en lo subsiguiente por parte del SINAC, se utilizará en el taller lo siguiente:

1. Carta náutica.
2. Carta Terrestre de zonas costeras y ríos.
3. Área y límites geográficos de las áreas de conservación y las áreas protegidas terrestres y marinas.
4. Computadoras
5. Proyector de video.
6. Población meta.

Se realizan trabajos en grupos, a los cuales se le entrega un instrumento que facilite el registro de la información identificada durante el análisis, estos instrumentos de análisis durante el taller, mismos que constituyen los resultados y formularios que se requieren para el registro de las acciones de PPC en el área marina y consisten en:

1. Identificación de los instrumentos estratégicos y operativos con los que cuenta el SINAC para el desarrollo de sus labores en materia de Prevención, Protección y Control, mismos que son algunas obligaciones institucionales como el plan estratégico y otros que son instrumentos de registro del accionar operativo como las bitácoras de los centros operativos.
2. Establecimiento de categorías para las acciones de PPC según la intensidad de respuesta que se requiere o la problemática a tratar, definiendo cantidades de acciones desde el menor impacto requerido hasta el mayor, acciones que pueden ser patrullajes, inspecciones, visitas, retenes, o cualquier otro que se defina para atenuar la problemática.
3. Definición de las zonas, áreas o regiones que se requiere trabajar para atender la problemática ambiental, zonas a las cuales se les asigna una categoría de acción según el acápite 2 de esta metodología y se calcula su área de intervención mediante SIG.
4. Definición de sitios particulares de interés en las zonas de acción de PPC que permitan abarcar los kilómetros cuadrados definidos en el anterior acápite 3 de esta metodología.
5. Registro de patrullajes o acciones de PPC en atención de las zonas y sitios de interés establecidos para atenuar la problemática ambiental.
6. Identificación del nivel de cumplimiento de la meta 1.6 en km², según número de acciones requeridas para cubrir la zona.

IV. RESULTADOS

1. Identificación de los instrumentos estratégicos y operativos con los que cuenta el SINAC para el desarrollo de sus labores en materia de Prevención, Protección y Control, mismos que son algunas obligaciones institucionales como el plan estratégico y otros que son instrumentos de registro del accionar operativo como las bitácoras de los centros operativos.

N°	INSTRUMENTO DE PLANIFICACION DEL SINAC
Instrumento 1	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Instrumento 2	Plan Estratégico SINAC 2016-2025
Instrumento 3	Plan Presupuesto
Instrumento 4	Plan Específico de Control y Protección (PPC)
Instrumento 5	Plan Operativo
Instrumento 6	Informe trimestral (SEMEC y PP)
Instrumento 7	Informe de inspección
Instrumento 8	Informes de giras
Instrumento 9	Bitácoras de Centros Operativos

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

Establecimiento de categorías para las acciones de PPC según la intensidad de respuesta que se requiere o la problemática a tratar, definiendo cantidades de acciones desde el menor impacto requerido hasta el mayor, acciones que pueden ser patrullajes, inspecciones, visitas, retenes, o cualquier otro que se defina para atenuar la problemática.

Tipo de Categoría	Definición
Categoría A	Al menos 60 acciones de Prevención, Protección y Control (patrullajes, inspecciones, etc.) por mes
Categoría B	Al menos 30 acciones de Prevención, Protección y Control por mes
Categoría C	Al menos 15 acción de Prevención, Protección y Control por mes
Categoría D	Al menos 1 acciones de Prevención, Protección y Control al año

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

2. Definición de las zonas, áreas o regiones que se requiere trabajar para atender la problemática ambiental, zonas a las cuales se les asigna una categoría de acción según el acápite 2 de esta metodología y se calcula su área de intervención mediante SIG, a través del formato de la siguiente tabla.

Para el área terrestre se establece 1 kilómetro de línea de costa (ya que se realizan diferentes actividades relacionadas a control y protección, permisos forestales, vida silvestre, entre otros), tomando en consideración áreas homogéneas, oficinas subregionales, oficinas de las áreas protegidas y la actuación conjunta entre el SINAC, Guardacostas e INCOPECA.

Zona	Correspondencia	Lugar	Coordenadas CRTM05 (Centroide)	
1	Terrestre y marina	Área marina de Tortuguero con 1 km de zona costera	565201	1155123
2	Terrestre y marina	Del área marina de Tortuguero con 1 km costero hasta Boca Samai	553985	1177917
3	Marina	Boca Samai hasta el límite con la República de Nicaragua	546845	1204859
4	Terrestre	Lagunas, frontera con la República de Nicaragua e Isla Portillo	536571	1190911
5	Marina	Toda el área marina de después de las 8 millas	565431	1187448

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

Zona	Correspondencia	Categoría	Área (Ha.)	Área (km ²)
1	Terrestre y marina	A de junio a octubre, B de noviembre a mayo	27127.72	271
2	Terrestre y marina	A de junio a octubre, B de noviembre a mayo	38973.59	390
3	Marina	B todo el año	N.D	N.D
4	Terrestre	A todo el año	N.D	N.D
5	Marina	D todo el año	61750.75	618

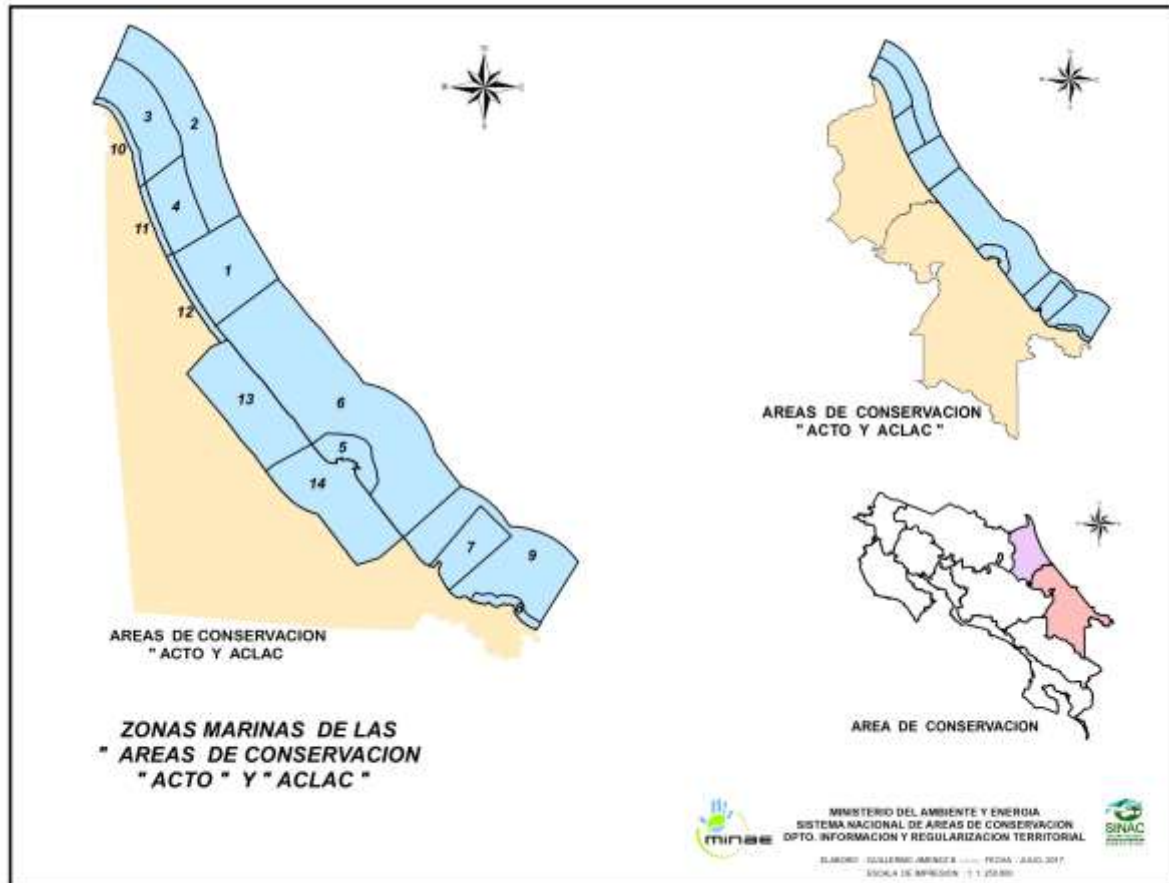
Fuente: SINAC 2017, datos propios.

- Definición de sitios particulares de interés en las zonas de acción de PPC que permitan abarcar los kilómetros cuadrados definidos en el anterior acápite 3 de esta metodología.

Zona	Categoría	Lugar	Sitios de interés	Problemática
1	A de junio a octubre, B de noviembre a mayo	Área marina de Tortuguero con 1 km de zona costero	Toda costa de parque: de la Bocana Jalova a Cuatro Esquinas	Cacería, trasmallo, extracción de huevos de tortugas
2	A de junio a octubre, B de noviembre a mayo	Del área marina de Tortuguero con 1 km de zona costera hasta la Boca Samai	De Archie Carr hasta la Bocana de Samai y Playa Norte	Cacería, extracción de huevos de tortuga, trasmallos
3	B todo el año	De la Boca Samai hasta el límite con la República de Nicaragua	Bocana del Colorado hacia Agua Dulce	Pesca ilegal y trasmallos
4	A todo el año	Lagunas, límite con la República de Nicaragua e isla Portillo Portillo	Toda	Tala ilegal, cacería, invasión PNE, usurpación, pesca

				ilegal, dragados en áreas de humedal
5	D todo el año	Toda el área marina de después de las 8 millas	Dos aguas, frente a la zona color azul	Droga, arponeo (tortuga)

Fuente: SINAC 2017, datos propios.



4. Registro de patrullajes o acciones de PPC en atención de las zonas y sitios de interés establecidos para atenuar la problemática ambiental.

Cuadro 6: Registro de patrullajes para el Centro de Prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia														
ZONA COSTERA														
Nombre:														
# de zona y categoría														
Mes: (Escribir el mes de las acciones)														
# Patrullajes														

Con el objetivo de cuantificar el tipo de acciones en materia de recursos naturales y registro de resultados y además cuantificar los costos operativos es necesario contar con un registro que se detallan en el cuadro 9.

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.							
Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
1. RECURSOS INVERTIDOS							
a. Millas recorridas por embarcaciones							
b. Kilómetros recorridos por vehículos							
c. Horas navegadas							
d. Horas motor							
e. Litros de gasolina abastecidos							
f. Litros de gasolina consumidos							
g. Litros de diesel abastecido							
h. Litros de diesel consumidos							
i. Consumo de aceite para mezcla (onzas)							
j. Consumo de aceite de motor (galones)							
2. HORAS LABORADAS							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
a. Horas de patrullajes y puestos fijos							
b. Horas en actividades de elaboración de informes							
c. Horas en apoyo logístico (alimentación, compras, traslado de equipo, traslado de personal ect.)							
d. Horas en procesos judiciales o administrativos							
e. Horas en actividades de mantenimiento							
f. Horas en actividades comunitarias							
g. Horas en reuniones							
h. Horas en otras actividades							
3. TIPOS DE PATRULLAJES (Cantidad #)							
a. Terrestres							
b. Acuáticos							
4. TIPOS DE ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS							
A. ACCIONES DE PREVENCIÓN							
a. Limpieza de esteros							
b. Limpieza de lagunas							
c. Recolección de basura							
d. Rastreo							
e. Fangeo							
f. Manejo de compuertas							
g. Remoción de sedimentos							
h. Mantenimientos de caminos							
i. Mantenimiento de senderos							
j. Ferias							
k. Charlas							
l. Stands							
m. Capacitaciones							
n. Gestión de redes comunitarias de control y vigilancia							
r. Acciones de prevención de incendios							
s. Detección de incendios							
s. Notificaciones							
t. Gestión de COVIRENAS							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO							
A. INSPECCION DE PERMISOS							
a. Centros de Manejo de vida Silvestre							
b. Centros de restauración							
c. Aprovechamiento forestal							
d. Aprovechamiento de pesca							
e. Aprovechamiento de moluscos							
f. Aprovechamiento de camaronas							
g. Aprovechamiento de salineras							
h. Aprovechamiento de turismo							
i. Aprovechamiento de agua							
j. Explotación Minera							
k. Ganadería							
l. Turismo							
m. Ecoturismo							
n. Navegación en áreas protegidas							
o. Filmación							
p. Investigación							
q. Inspecciones a establecimientos comerciales							
r. Inspecciones a Ferias del Agricultor							
s. Inspección de manipulación de Flora y Fauna.							
t. Inspecciones de planes de manejo de sitios							
u. Inspecciones de planes de manejo de fauna silvestre							
v. Inspecciones de Refugios privados							
w. Inspección de Permisos de Funcionamiento							
x. Inspección de invasión en zona de protección							
y. Seguimientos de COVIRENAS							
z. Supervisión de subsidios							
a1. Seguimiento de denuncias							
b1. Seguimientos de COVIRENAS							
B. MONITOREOS							
a. Monitoreo de Aves							
b. Monitoreo de mamíferos							
c. Monitoreo de aguas							
d. Monitoreo de senderos							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
e. Monitoreo de ...							
C. ACCIONES DE VIGILANCIA							
a. Pesca ilegal							
b. Cacería ilegal							
c. Alteración de humedales							
d. Contaminación							
e. Protección de bosques							
f. Tala de manglares							
g. Protección de Tortugas marinas							
h. Rescate de Fauna							
i. Rescate de Flora							
j. Control de Cisternas de Aguas Negras							
k. Detección de incendios							
l. Contaminación							
m. Control de incendios							
n. Fuentes de Agua							
D. ACCIONES COORDINADAS CON OTRAS INSTITUCIONES							
Fuerza Pública							
CNE							
OIJ							
Capitanía de Puerto							
S.N.G							
INCOPECA							
Ministerio de salud							
Policía de Tránsito							
Migración							
SENASA							
Cruz Roja							
Comité de emergencia							
Municipalidad							
Covirenas							
Fiscalía							
Tribunal Ambiental							
Interinstitucional narcotráfico							
interstitucional Ambiental							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
E. RESULTADOS OPERATIVOS							
a. Cantidad de abordajes							
b. Cantidad de inspecciones a embarcaciones							
c. Cantidad de registro a embarcaciones							
d. Embarcaciones con documentos al día							
e. Embarcaciones sin documentos:							
Certificado de matrícula							
Certificado de navegabilidad							
Licencia de actividad							
Carné del pescador							
Zarpe							
f. Embarcaciones con documentos vencidos:							
Certificado de navegabilidad							
Licencia de actividad							
Carné del pescador							
Zarpe							
g. Embarc. sin dispositivos de seguridad							
h. Embarcaciones que exceden autonomía							
i. Embarc. con activ. diferentes a las autorizadas							
j. Control del DET en embarcaciones							
j.1. Cumplen disposiciones del DET							
j.2. No cumplen disposiciones del DET							
k. Asistencia a embarcaciones							
l. Embarcaciones rescatadas							
m. Personas desaparecidas							
n. Personas rescatadas							
ñ. Cantidad enfermos y heridos trasladados.							
o. Personas fallecidas recuperadas							
p. Rescate de flora silvestre							
q. Rescate de fauna silvestre							
r. Personas aprehendidas							
s. Personas detenidas							
t. Personas indocumentadas:							
Nicaragüenses							
Colombianas							
Ecuatorianas							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
Mexicanas							
Salvadoreñas							
Ecuatorianas							
Mexicanas							
Jamaiquinos							
Panameños							
u. Personas retenidas para investigación (AP)							
v. Vehículos desalojado de playas							
x. Personas desalojadas de Áreas Protegidas							
y. Cantidad de bienes sustraídos							
DECOMISOS							
a. Armas de fuego							
b. Municiones							
c. Arma blanca							
d. Artes de pesca							
f. Marihuana							
f.1 kilos							
f.2 puchos							
f.3 Matas							
f.4 cigarros							
g. Piedras de crack							
h. Heroína (kg)							
i. Éxtasis (unidades)							
j. Recipientes para combustible vacías							
k. Recipientes para combustible llenos							
l. Gasolina (litros)							
m. Diesel (litros)							
n. Motosierras							
ñ. Huevos de tortuga							
o. Carne de tortuga (kl)							
p. Productos pesqueros (kg)							
q. Fauna silvestre							
r. Subproductos de fauna silvestre							
s. Flora silvestre							
t. Embarcaciones por infringir ley de pesca							
u. Embarcaciones por narcotráfico							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
v. Embarcaciones con inconsistencias registrales en motores y/o casco							
x. Embarcaciones por infringir la Ley de Vida Silvestre							
y. Embarcaciones por infringir la Ley Forestal							
z. Motores por infringir Ley de Pesca							
a.1. Motores por narcotráfico							
b.1 Vehículos							
HALLAZGOS							
a. Armas de fuego							
b. Municiones							
c. Arma blanca							
d. Artes de pesca							
e. Cocaína (Kg)							
f. Marihuana							
f.1 kilos							
f.2 puchos							
f.3 matas							
f.4 cigarros							
g. Piedras de crack							
h. Heroína (kg)							
i. Extasis (unidades)							
j. Recipientes para combustible vacías							
k. Recipientes para combustible llenos							
l. Gasolina (litros)							
m. Diesel (litros)							
n. Motosierras							
ñ. Huevos de tortuga							
o. Carne de tortuga (kl)							
p. Productos pesqueros (kg)							
q. Fauna silvestre							
r. Subproductos de fauna silvestre							
s. Flora silvestre							
t. Embarcaciones por infringir ley de pesca							
u. Embarcaciones por narcotráfico							
v. Embarcaciones con inconsistencias registrales en motores y/o casco							
x. Embarcaciones por infringir la Ley de Vida Silvestre							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
y. Embarcaciones por infringir la Ley Forestal							
z. Motores por infringir Ley de Pesca							
a.1. Motores por narcotráfico							
b.1 Vehículos							
DENUNCIAS							
a. Recibidas							
b. Atendidas							
c. Falsas alarmas							
d. Presentadas a:							
a. Ministerio Público							
b. INCOPESCA							
c. MINAE							
d. Capitanía de Puerto							
e. Municipalidad							
f. Tribunal Ambiental							
g. Ministerio de Salud							
h. SENASA							
F. SERVICIOS							
a. Obras comunales							
b. Charlas en centros de enseñanza							
c. Charlas en comunidades							
d. Limpieza de playas							
e. Notificaciones							
f. Traslado de testigos							
g. Traslado de detenidos							
h. Valoraciones económicas del daño ambiental							
i. Certificaciones a la Fiscalía							
h. Traslado de comitivas							
G. OTRAS ACTIVIDADES							
a. Reuniones de coordinación							
b. Talleres y seminarios							
c. Consultas al Departamento Legal SINAC							
d. Asistencias a capacitación							
e. Actividad de extensión a comunidades							

Cuadro 7: Registro de resultados operativos acciones de PPC.

Semana del _____ al _____	Lun	Mar	Mie.	Jue.	Vie	Sab	Dom
f. Colaboración con prácticas de la Academia del Guardacostas							
Realizada por :							
Revisada por :							

De acuerdo al registro semanal y mensual de patrullajes por zona, al finalizar el año se puede determinar qué nivel de cobertura en porcentaje le dimos a cada zona, por lo tanto, determinar en Km2 el % que se le dio a la zona y a la totalidad, esta medida es la que se reporta en avances trimestrales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, razón de esta estandarización metodológica.

Cuadro 8: Cumplimiento meta 1.6 PND SINAC.

Zona	Correspondencia	Hectáreas (Ha.)	Km2 (asignados)	Patrullajes/acciones requeridas por zona (semana, mes, trimestre, año)	Realizadas totales	Km2 recorridos	% cumplimiento
1	Terrestre y marina	27127.72	271				
2	Terrestre y marina	38973.59	390				
3	Marina	N.D	N.D				
4	Terrestre	N.D	N.D				
5	Marina	61750.75	618				
Totales							

Fuente: SINAC 2017, datos propios.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO:

- Cumplir con los patrullajes por categoría
- Planificar los patrullajes de acuerdo incidencia (marea, lunas, temporadas).
- Pasar por los sitios de interés
- Cumplir con el programa de prevención
- Atender las denuncias recibidas
- Realizar las inspecciones de las embarcaciones siguiendo los protocolos
- Dar seguimiento a los procesos de denuncias

NIVEL DE CUMPLIMIENTO OPERATIVO DEL SINAC:

Nivel de Cobertura	Calidad del Servicio
96-100 %	Muy Bueno
80 al 95%	Bueno
60 al 79 %	Regular
40 al 59%	Malo
20 al 39 %	Deficiente
0-19 %	Ausente

ANEXOS

GLOSARIO

- a. **Programa de prevención, seguimiento, control y vigilancia de recursos naturales marino costeros.** Es la aplicación de un plan o estrategia para garantizar el aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos para futuras generaciones.
- b. **Prevención.** Es el conjunto de medidas destinadas a impedir la comisión de un delito o limitar su alcance.
- c. **Seguimiento.** Obligación constante de cuantificar las características del esfuerzo de control y vigilancia.
- d. **Control.** Condiciones normativas en que puede llevarse a cabo la actividad.
- e. **Acciones.** Son todas aquellas actividades que realizan los funcionarios del SINAC a nivel administrativo u operativo por medios acuáticos o terrestres, para la prevención seguimiento control y vigilancia de los recursos naturales marino - costeros, para las cuales hay asignar recurso humano, económico, equipo ect; durante un patrullaje, viaje o recorrido se pueden realizar varias acciones.
- f. **Acciones Coordinadas con otras instituciones.** Son todas aquellas acciones que se realizan coordinadas con otras instituciones; permite medir porcentualmente el nivel de coordinación interinstitucional, y visibilizar las acciones donde hay traslape, de manera que se pueda identificar y analizar y evitar que se reporten duplicadas.
- g. **Población de Referencia:** es una cifra de población global, que tomamos como marco de referencia para cálculo, comparación y análisis de la demanda del servicio
- h. **Población Asignada.** se le denomina a aquella porción de la población de referencia que será atendida por el sector público equivale a los habitantes, visitantes y migrantes que habitan en el territorio.
- i. **Población Afectada:** es el segmento de la población de referencia que requiere de los servicios de prevención, seguimiento, control y vigilancia para satisfacer la necesidad identificada, también llamada población carente.
- j. **Población Objetivo.** es aquella parte de la población afectada a la que el proyecto, una vez examinados los criterios y restricciones está en condiciones reales de atender. Lo ideal es que la población objetivo sea igual a la población afectada, es decir, que el proyecto pueda atender efectivamente a la totalidad de la población necesitada.
- k. **Población Objetivo Postergada.** Porcentaje no atendido del proyecto se constituirá en una, frente a la cual las autoridades deberán estar atentas para

cubrirla en planes posteriores, tan pronto se prevean nuevos recursos o mediante otro tipo de acciones. Lo importante es no dejarla en el olvido, mantenerla bajo el foco de búsqueda de soluciones.

- l. **Área de Jurisdicción.** Es el área asignada (Aguas interiores, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva) a cada Unidad Operativa-Administrativa.
- m. **Área de Cobertura de un Área de Conservación.** Es el área en la cual el SINAC, ejerce prevención, seguimiento y control y vigilancia efectiva de todas las acciones que vayan en contra del ordenamiento jurídico en las aguas jurisdiccionales y zona costera en materia de recursos naturales.
- n. **Zona costera asignada.** Es el área terrestre costera que comprende desde la línea de marea baja hasta la zona de influencia definida, mediante talleres con el personal operativo y administrativo de mayor experiencia.
La zona costera es de interés para la unidad operativa-administrativa para la prevención del delito en las aguas jurisdiccionales (comunidades que viven en los márgenes de los ríos, comunidades de pescadores, comunidades donde viven la mayor cantidad de infractores por delito en las aguas jurisdiccionales, vigilancia en las bocas de los ríos, y playas de interés para el control de narcotráfico), en ningún momento se pretenden asumir las competencias de otras instituciones que trabajan en la zona.
- o. **Área costera cubierta.** Es el área que es patrullada o visitada por los vehículos de la unidad operativa, para efectos de prevención, seguimiento, control, vigilancia, educación ambiental o extensión a comunidades, sea por patrullajes programados o por atención a denuncias, de acuerdo a la categoría de vigilancia.
- p. **Mar territorial:** Área comprendida desde la línea de marea baja hasta una distancia de 12 millas de ésta.
- q. **Mar territorial asignado:** Es el área asignada (km²) que comprende desde la línea de marea baja hasta las 12 millas de ésta.
- r. **Mar territorial cubierto.** Es el área (km²), que es patrullada o visitada por las embarcaciones, monitoreadas por radar u otros medios de detección de la unidad operativa-administrativa, para efectos de prevención, seguimiento control y vigilancia, de acuerdo a la categoría de vigilancia.
- s. **Zona Económica Exclusiva:** Para los efectos de esta cobertura es el Área comprendida (km²) desde las 12 MN, medidas desde la línea de marea baja hasta una distancia de 188 millas de ésta.
- t. **Zona Económica Exclusiva asignada:** Es el área asignada (km²) que comprende desde las 12 MN medidas desde la línea de marea baja, hasta una distancia de 188 millas de ésta.
- u. **Zona Económica Exclusiva cubierta.** Es el área (km²), que es patrullada o monitoreada por radar u otros medios de detección por la unidad-operativa administrativa.

5

Reunión Control y Protección
ACTO - ACLAC

24/07/2017

Nombre	Dependencia	Correo electrónico
Mirna Cortés Obando	P.N. Cahuita	mirna.cortes@sinac.go.cr
José Francisco Saballo	P.N. Cahuita	José.Saballo@sinac.go.cr
Karim Babb Meléndez	P.N. CAHUITA	Karim.babb@sinac.go.cr
Miguel Abujar Oardillo	ACTO	miguelabujar@yahoo.com
Juan José Maza Sepa	ACLAC	juanmaza@gmail.com
Juan Carlos Villalobos Aguado	SE - SINAC	juan.villalobos@sinac.go.cr
Jorge Villalobos López	ACTO	JorgeVillalobos2985@yahoo.com
Sebastián Bonilla Jiménez	ACTO	sebastian.bonilla@sinac.go.cr
Edwin Maximiliano Salazar Alfaro	ACTO	edwin.salazar@sinac.go.cr
Maidor Mouce Mora	ACTO	MaidorMouceMora@acquiracosta.ac.cr
Sara Zúñiga Calderín	ACTO - SINAC	Sara.zuniga@sinac.go.cr
Miguel Ángel Herra	Dir. Tec/INAC	miherra@gmail.com
Pablo Astua Gómez	DPPC - SE	pablo.astua@sinac.go.cr